



## **ACTA DE SESION ORDINARIA N° 19-2025**

En el GAD PARROQUIAL ARQ. SIXTO DURAN BALLÉN de la Parroquia Rural Arq. Sixto Duran Ballén, Cantón 24 de mayo, Provincia de Manabí, siendo las 09:30AM HORAS del día Martes 14 de octubre de 2025, de conformidad con lo que establece los artículos 316 – 318 del COOTAD, se convoca a Sesión ordinaria de Concejo se reúnen con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL MARTES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025;
4. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL ARQUITECTO SIXTO DURAN BALLEEN;
5. CLAUSURA ;

### **DESARROLLO**

1. Siendo las 09:30 AM se procedió a la constatación quorum, como lo establece el Art.320 del COOTAD, con la asistencia total de los miembros de la junta parroquial, se instala la sesión.
2. Seguido se realiza la aprobación del orden del día, es el mismo es aprobado por unanimidad por los miembros presentes.
3. Se continúa con el conocimiento y aprobación del Acta del 30 de septiembre de 2025, misma que es aprobada por los miembros de la Junta Parroquial.
4. En este punto se dio paso al respectivo Informe por el Presidente del GADPR Arq. Sixto Duran Ballén, inicio comunicando el tema de aperturas de vías ya está avanzado en un 98 %, trabajos cumplidos gran parte con la máquina del GAD Parroquial, hay sitios que aún no se ha realizado las aperturas como en el sitio la Cienega (Don Cajape, Puerto López dos tramos (Mayra Solís, Segundo Seme), sitio donde Alberto Quimiz, en la Guinea. Otro tema a informar es sobre el Material que la prefectura nos estaba despachando las ordenes se termina el día de hoy. Aun no tenemos la respuesta por el Gobierno Provincial de Manabí del Convenio para contratar volqueta para el acarreo de Material y continuar con la vía Matapalo. Seguido se informa que se ha recibido mediante correo por el Ministerio Trabajo una multa generada por registro tardío del formulario N°DC01301734, correspondiente a la declaración de Décimo Cuarto Sueldo del año 2022, del periodo 01/03/2021-28/02/2022, fue registrado en el Sistema al 08/08/2022. Otro punto a informar a los presentes es que basándose en *el Art. 2 Obligaciones Generales del Empleador literal d*, del Código de Trabajo, se incluirá al presupuesto 2026



la compra de uniformes completos a los operadores, la encargada de servicio de Generales, a la secretaria a su vez a cada uno de los vocales camisa polo, lo mismo que fue aprobado por los miembros presentes. Posterior se informa que el tema de las escrituras del GAD Parroquial aún no se ha solucionado, el día de mañana se acercará el Presidente para constatar en el registro de la propiedad el registro de la misma y poder buscar una solución inmediata. El presidente mociona que se realice un proceso de ínfima Cuantía para obtener la Marca institucional la moción es apoyado por el Vocal el Sr. Estuardo Menéndez y los presentes, para realizar lo mencionado se hará una reforma presupuestaria **73.02.070** Difusión, Información y Publicidad a la por un valor de \$7200,00 Acto seguido el Presidente mociona que se realice un proceso destinado a los grupos vulnerables emprendimiento navideños, la moción es apoyada por el Lcdo. Modesto García y los miembros presentes. Aprovechando el espacio el Lcdo. Modesto García solicita sus vacaciones por 15 días, la misma que es aprobada.

5. Habiéndose agotados los puntos del orden del día, se clausura la sesión ordinaria del día 14 de octubre de 2025, siendo las 11:00HORAS CON 50 MINUTOS.

Como aceptación y aprobación de lo tratado, se procede a dejar constancia mediante la firma de cada uno de los vocales y Presidente.

Jacinto Manuel Villamar

**PRESIDENTE DEL G.A.D PARROQUIAL  
SIXTO DURAN BALLEEN**



**Lcda. Rosa Mercedes Rendón Segura** \_\_\_\_\_

**Tnlgo. Jorge Javier Avilez Vera** \_\_\_\_\_

**Lcdo. Modesto Eulogio García Muñiz** \_\_\_\_\_

**Sr. Henry Estuardo Menéndez Cabrera** \_\_\_\_\_

La suscrita Ing. María Lilibeth Rodríguez Delgado, secretaria del GAD Parroquial Arq. Sixto Duran Ballén, se sienta razón y da Fé que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del 14 de octubre de 2025, para fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

**Ing. María Lilibeth Rodríguez Delgado  
SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL  
SIXTO DURAN BALLEEN**



Dirección: Sixto Duran Ballén, Calle 24 de Mayo  
Correo Electrónico: garqsixto@gmail.com  
Telf. 0989365097